



COMUNICACION

ASUNTO

I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica dos puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a los congresos locales, para que consideren la aprobación de presupuestos de género para el ejercicio fiscal de 2019, a fin de continuar hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, así como para la protección de sus derechos.

El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, así como a los municipios del país, para que analicen la viabilidad de establecer los beneficios fiscales en el pago del impuesto predial o por servicios de agua a las personas físicas y morales que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como a quienes cuenten con árboles adultos y sistemas de naturación de azoteas.

Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios suscritos por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio de los cuales comunica al Secretario de Turismo y a la Secretaría de Cultura, el punto de acuerdo emitido por esta Legislatura, por el que se realiza un exhorto para coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil afines a la cultura, la historia y el turismo, que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» con la inclusión de los ramales cuyo valor histórico así lo justifiquen en esta entidad federativa.

El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

El Auditor Superior de Estado de Guanajuato remite disco compacto que contiene los archivos digitales, en relación a la constancia de atención a recomendaciones e informes de seguimiento, derivados de los informes de resultados y dictámenes, relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo, a los programas E012 Calidad y Calidez en Servicios de Salud; y E019 Cobertura en Salud, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.



COMUNICACION

ASUNTO	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia del informe de actividades anual del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos.</p>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dirigido al Presidente del Pleno de dicho Tribunal, por medio del cual solicita se le autoricen tres plazas para cubrir las funciones de autoridades investigadora, substanciadora y resolutora.</p>	
<p>El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración envía información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2018.</p>	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato comunica que la solicitud formulada por la Comisión de Turismo, respecto a la inquietud que manifestó el representante de la CANIRAC, sobre el tema de la inseguridad, destacando el robo en motocicletas en la ciudad de Celaya, se canalizó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y se solicitará el apoyo a las autoridades competentes de dicho Municipio.</p> <p>La Directora de Asuntos Jurídicos y encargada del despacho de la Secretaría de Turismo envía respuesta a las solicitudes formuladas por la Comisión de Turismo: de apoyo y seguimiento al Consejo de Promoción Turística y al Comité de Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas, en el municipio de Purísima del Rincón; de gestión para que durante la Feria de León, se efectúen eventos simultáneos en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; y de apoyo a la difusión y promoción turística del Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas.</p> <p>La Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo remite contestaciones a diversas solicitudes formuladas por la Comisión de Turismo, respecto a actividades turísticas, en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.</p>	



COMUNICACION

ASUNTO	
El encargado del despacho de la Dirección General de Agenda Legislativa y Reglamentación de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	
El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado y el Presidente Ciudadano del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato, remiten opinión derivada de la consulta de la iniciativa que crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite comentarios derivados de la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado; y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente a este último ordenamiento.	
El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta de tres iniciativas de: reforma al artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; de reforma a diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, concerniente a la violencia política en razón de género; y de reforma al artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.	
La Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses remite observaciones derivadas de la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los poderes públicos del Estado, a los ayuntamientos, a las dependencias y entidades estatales y municipales, a los organismos autónomos y a las instituciones de educación superior en el estado de Guanajuato, públicas y privadas, para que consideren la habilitación de baños mixtos, intersex o neutros en sus instalaciones, como una acción afirmativa en favor de la inclusión y en contra de la discriminación.	
La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado remite copia certificada de la escritura pública en la que consta la compra-venta, autorizada mediante el Decreto Legislativo número 227, de un bien inmueble ubicado en esta ciudad capital.	
El Auditor Superior del Estado de Guanajuato y la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de	



COMUNICACION

ASUNTO	
<p>Guanajuato, envían respuesta derivada de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Actuario de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica autos dictados con motivo de los recursos de Revisión, promovidos en los expedientes números TEEG-REV-52/2018; TEEG-REV-75/2018 y sus acumulados TEEG-REV-104/2018 y TEEG-REV-106/2018; y TEEG-REV-97/2018.</p> <p>El Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las resoluciones dictadas en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en los expedientes números TEEG-JPDC-103/2018 y TEEG-JPDC-102/2018.</p> <p>El Actuario de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica auto dictado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en el expediente número TEEG-JPDC-101/2018.</p> <p>Los actuarios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifican las resoluciones dictadas con motivo de los recursos de Revisión, promovidos en los expedientes números TEEG-REV-137/2018 y TEEG-REV-52/2018.</p> <p>Los actuarios de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifican autos dictados con motivo de los recursos de Revisión, promovidos en los expedientes números TEEG-REV-76/2018 y TEEG-REV-53/2018 y sus acumulados.</p> <p>El Actuario de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica auto dictado con motivo del Recurso de Revisión y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido en el expediente número TEEG-REV-85/2018 y sus acumulados.</p> <p>La Actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la sentencia definitiva dictada con motivo de Recurso de Revisión, promovido en el expediente número TEEG-REV-78/2018.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado, dirigido al Secretario de Salud, a través del cual solicita dar</p>	



COMUNICACION

ASUNTO	
<p>continuidad a los trámites respectivos ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, para estar en condiciones de someter al Ejecutivo del Estado la expedición del decreto a fin de reformar el Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado, con la finalidad de modificar los nombres de los hospitales generales de Salvatierra y Salamanca.</p>	
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, y los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Manuel Doblado, Moroleón y Pénjamo, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa que adiciona la fracción XII del artículo 83; el artículo 83-13; y la fracción XII del artículo 124 recorriéndose las subsecuentes, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, el Presidente Municipal de Tarimoro, la Secretaria del Ayuntamiento de Doctor Mora, y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Jerécuaro, Pénjamo, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa que crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar y el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de Ley para Prevenir el Desperdicio, Aprovechamiento Integral y Donación Altruista de Alimentos en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., solicita una prórroga para el análisis de la iniciativa que crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de San José Iturbide y Yuriria, así como el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión y la Secretaria del</p>	



COMUNICACION

ASUNTO	
<p>Ayuntamiento de Doctor Mora, comunican los acuerdos tomados respecto a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en materia de bienestar animal.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de San José Iturbide y Yuriria, así como el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión y la Secretaría del Ayuntamiento de Doctor Mora, informan los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión y el Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, informan los acuerdos recaídos a la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a los poderes públicos del Estado, a los ayuntamientos, dependencias y entidades estatales y municipales, a los organismos autónomos y a las instituciones de educación superior en el estado de Guanajuato, públicas y privadas, para que consideren la habilitación de baños mixtos, intersex o neutros en sus instalaciones, como una acción afirmativa en favor de la inclusión y en contra de la discriminación.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo recaído al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a los cuarenta y seis municipios del Estado, para que den cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos Segundo y Tercero Transitorios del Decreto Legislativo número 181, publicado el 28 de abril de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reformaron los artículos 249, fracción X y 257 párrafos primero, tercero, quinto y sexto, se adicionó la fracción XI al artículo 249 y se derogó el párrafo cuarto del artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., informan el acuerdo tomado en relación a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., comunica la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene las reformas,</p>	



COMUNICACION

ASUNTO	
adiciones y derogaciones a diversos artículos del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato.	
<p>La Síndico del Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 68 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.</p> <p>La Síndico del Ayuntamiento de Tarandacuaao, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 68 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal, correspondiente al periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	
Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Presidente Municipal de San Felipe, Gto., mediante el cual da respuesta a la solicitud realizada por regidores del Ayuntamiento, respecto a la calendarización de mesas de trabajo para que las dependencias y entidades de la administración pública municipal se reúnan con dicho cuerpo colegiado, con la finalidad de dirigir y supervisar el cumplimiento de los planes y programas para el desarrollo municipal.	
<p>Presentación de la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018 de los municipios de Apaseo el Alto, Coroneo, León y San Diego de la Unión; así como del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro.</p> <p>Presentación de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Abasolo, Gto.</p> <p>Presentación de la información financiera correspondiente al primero y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2018 del Instituto Municipal de Cultura y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Acámbaro, Gto.</p> <p>El Presidente Municipal Interino y el Secretario Provisional del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018.</p>	



COMUNICACION

ASUNTO

El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo que recayó al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite copia certificada de la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.

El Presidente Municipal Interino y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la tercera y la quinta modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2018, de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento y del Municipio, respectivamente.

El Presidente y el Tesorero municipales, y el Secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, del Municipio y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

El Tesorero Municipal de Pueblo Nuevo, Gto., remite escrito de atención a las recomendaciones generales contenidas en el informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de la cuenta pública, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.

IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.

La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica la elección de la mesa directiva, así como la apertura y clausura del primer periodo extraordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos comunica el acuerdo parlamentario, por el que se aprueba el cambio de domicilio del Congreso del Estado de Morelos.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán comunica la elección y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 16 de julio al 31 de agosto del presente año. Asimismo, informa la clausura del tercer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección del Presidente y del Vicepresidente de la mesa directiva que funge durante el mes



COMUNICACION

ASUNTO	
de agosto, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional.	
La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica su adhesión al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se redoblen esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar el trámite y gestionar con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.	
La Presidenta de la Comisión Permanente en funciones de la Comisión Instaladora del Congreso del Estado de Guerrero realiza una invitación para asistir a la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura, que tendrá verificativo el día 1 de septiembre del año en curso, en el Recinto Legislativo «Primer Congreso de Anáhuac», del Poder Legislativo del Estado.	
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el ciudadano Gustavo Sánchez Guadarrama, dirigido a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Celaya, Gto., a través del cual manifiesta su inconformidad respecto al suministro de agua potable del predio número 142503.	